



Bogotá DC, 30 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA PATRICIA LUNA MERCADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 50760194:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de junio de 2026, a las 11:36:29, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014155223
Código de Verificación	9014155223260630113629

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de junio de 2026, a las 11:38:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	50760194
Código de Verificación	50760194260630113811

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:02:30 AM horas del 30/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **50760194**

Apellidos y Nombres: **LUNA MERCADO ANA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



Policía Nacional de Colombia

[🏠 \(Default.aspx\)](#) 🔍

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/06/2026 11:55:03 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **50760194** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143000196** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910 112

515 9000



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

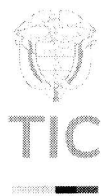
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:04:15 horas del 30/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **50760194**,
Apellidos y Nombres **LUNA MERCADO ANA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION NOTAS DE AMOR**, con NIT **901415522-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 50760194 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/04/2026 06:37 PM



Código Verificación: **NC4YS3PDH8**

Válida hasta: **09/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

INFORME DE ACTIVIDADES

PARA: LUIS ALBERTO MASS RAMOS
Rector.

DE: FUNDACIÓN NOTAS DE AMOR "FUNNOTA"
Contratista.

Asunto: Mantenimiento De Sillas Punta Baja Cambio De Tornillería. Cambio De Madera, Pintura Electroestática, **Cambio De Taponería.**

Fecha: 10 de julio de 2026

De nuestra consideración:

Por la presente le informamos que el día 09 de julio de 2026 se realizó la venta de los mantenimiento de sillas **punta baja cambio de tornillería. cambio de madera, pintura electroestática, cambio de taponería**, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos y garantizando la entrega oportuna del equipo solicitado, conforme a las condiciones pactadas. Durante el desarrollo de la actividad, se verificaron las especificaciones técnicas del equipo, asegurando su conformidad con lo requerido, así como su correcto estado y funcionamiento al momento de la entrega. La adquisición de este equipo permite fortalecer los procesos administrativos y operativos de la institución, facilitando la gestión documental y contribuyendo a una mayor eficiencia en el desarrollo de las actividades diarias. Asimismo, favorece la optimización de los tiempos de respuesta y el adecuado manejo digital de la información. Con lo anterior, se evidencia el cumplimiento satisfactorio de la actividad, garantizando calidad, oportunidad y pertinencia en la atención de las necesidades de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS DE FE Y ALEGRÍA además, este servicio Garantizara calidad y eficiencia.

Servicio realizado:

DESCRIPCION	CANT	VALOR UN	VALOR TOTAL
MANTENIMIENTO DE SILLAS PUNTA BAJA CAMBIO DE TORNILLERÍA. CAMBIO DE MADERA, PINTURA ELECTROSTÁTICA, CAMBIO DE TAPONERÍA	122	\$ 80.000,00	\$ 9.760.000,00
		TOTAL	\$ 9.760.000,00

Para finalizar, El servicio se ha completado satisfactoriamente para la Institución Educativa San Francisco De Asis De Fe Y Alegria.

Atentamente;


ANA PATRICIA LUNA MERCADO
C.C. 50.760.194 DE SAN PELAYO - CÓRDOBA
Representante Legal Fundación Notas de Amor
Nit. 901415522-3

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NTT 901415522	3	FUNDACION NOTAS DE AMOR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CR 7 72 - 42 JOSE ATONIO GALAN	SAN PELAYO-CORDOBA	8769955	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	E	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-05	2026-06	398716948	9505066956			2026/06/05	2026/06/17	NEQUI	\$433,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES				PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		Total Aportes	
No.	Identificación	Nombre	Ingresos	Salud	Pension	Salud	CCF	Riesgos	Parafiscales								
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																	
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																	
Ciudad: SAN PELAYO Depto: CORDOBA (1 Afiliados)																	
1	CC	90700194	LUNA,ANA	20310	30	\$1,750,905	\$280,200	EP90002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$9,200	50	\$429,400
Total Afiliados(1)																	

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$2,500	\$0	\$282,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$2,500	\$0	\$282,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$100	\$0	\$9,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$100	\$0	\$9,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$70,100	\$700	\$0	\$70,800
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	\$70,100	\$700	\$0	\$70,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$70,100	\$700	\$0	\$70,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$70,100	\$700	\$0	\$70,800
TOTAL				1	\$429,600	\$4,000	\$0	\$433,600

Certificación Bancaria

Martes, 30 de junio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que FUNDACION NOTAS DE AMOR identificado(a) con NIT 901415522, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	67700000522	2020-10-06	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, reportelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS DE FE Y ALEGRÍA
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO – CORREGIMIENTO BERÁSTEGUI
Aprobada por Resolución 00379 de Junio 27 de 2012 DANE 223189000323 NIT 812006427-4

ACTA DE DESFIJACIÓN

En la ciudad de Berástegui, Ciénaga De Oro, departamento de Córdoba, el día 02 de julio de 2026 y habiéndose cumplido el término de Ley, se desfija la convocatoria pública, que tiene como objetivo realizar la compra de mantenimiento de sillas punta baja cambio de tornillería. cambio de madera, pintura electrostática, cambio de taponería, en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS DE FE Y ALEGRÍA al público en general siendo las 9:00 AM ubicado en el corregimiento de Berástegui, municipio ciénaga de oro del departamento de Córdoba.

Para efectos de lo ordenado en la Ley, se fija la presente **ACTA DE DESFIJACIÓN**.

LUIS ALBERTO MASS RAMOS
C.C. N°. 6.891.416
Rector.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS DE FE Y ALEGRIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO – CORREGIMIENTO BERÁSTEGUI

Aprobada por Resolución 00379 de Junio 27 de 2012 DANE 223189000323 NIT 812006427-4

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS DE FE Y ALEGRIA

REQUISITOS HABILITANTES (NO DAN PUNTAJE SINO CRITERIOS DE ACEPTACION)

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones se consideran requisitos habilitantes los referidos teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 5 numeral 2 y el numeral 4 de la 1150 de 2007 y artículo 88 de la 1474 de 2011. Capacidad jurídica, financiera, experiencia.

El detalle y condiciones de aceptación se especifican en el pliego de condiciones. La ausencia de alguno de los documentos es subsanable, pero tomando como referente la fecha límite para la recepción de estos, establecida en los pliegos de condiciones, después de esta, de no ser presentado el documento se entenderá que el proponente desiste de su propuesta.

1. **ASPECTO ECONÓMICO DE LA PROPUESTA:** Dando aplicación al decreto 1082 de 2015, se verifico el valor de las propuestas económicas Presentadas con el siguiente resultado.

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PARA

PROPONENTE	FUNDACIÓN NOTAS DE AMOR "FUNNOTA"
DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO DE SILLAS PUNTA BAJA CAMBIO DE TORNILLERÍA. CAMBIO DE MADERA, PINTURA LECTROSTÁTICA, CAMBIO DE TAPONERÍA
	VALOR PROPUESTA
Valor de la propuesta (inferior o igual al Presupuesto oficial dispuesto).	(9.760.000)

De conformidad con lo anterior, se procederá hacer la verificación de requisitos habilidades a los proponentes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS DE FE Y ALEGRÍA

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO – CORREGIMIENTO BERÁSTEGUI

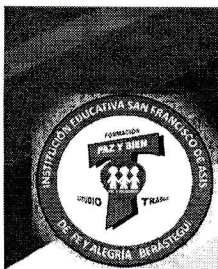
Aprobada por Resolución 00379 de Junio 27 de 2012 DANE 223189000323 NIT 812006427-4

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILIDADES.

CAPACIDAD JURIDICA	APLICA	
	SI	NO
Fotocopia de la cédula del representante legal.	X	
Oferta Económica	X	
Formato único hoja de vida diligenciada (persona jurídica/ persona natural)	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica/ persona natural y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	X	
Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica/ persona natural y surepresentante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	X	
Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica/ persona natural y surepresentante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	X	
Certificado de antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores. Decreto 753 de 2019 inferior a 30 días calendario.	X	
Certificado de antecedentes de deudores morosos (REDAM)	X	
Certificado de antecedentes de medidas correctivas.	X	
Certificado de afiliación de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y	X	

Dirección: Calle 12 N° 10 – 31. Barrio San Francisco Tel: 3126819575.
Email: ee_22318900032301@sedcordoba.gov.co; lumass02@hotmail.com

“Comprometidos con la excelencia”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS DE FE Y ALEGRÍA

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO – CORREGIMIENTO BERÁSTEGUI

Aprobada por Resolución 00379 de Junio 27 de 2012 DANE 223189000323 NIT 812006427-4

cuando aplique de conformidad con la Normatividad vigente en la materia.		
Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica/ natural y el representante legal.	x	
Copia del RUT (que la actividad económica sea coherente con el objeto del contrato.	x	
Declaración de Bienes y Rentas juramentada, diligenciada firmada.	x	
Certificación bancaria no mayor a 30 días.	x	
Certificación de experiencia relacionada.	x	

3. ASPECTO ECONÓMICO DE LA PROPUESTA

DESCRIPCIÓN		PROPONENTE	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Valor de la propuesta.	X	
2	Especificaciones técnicas del bien o servicio -según objeto contractual establecido en los pliegos de condiciones. De verificación NO da puntaje.	X	

Dando constancia se firma el día 2 de julio de 2026

LUIS ALBERTO MASS RAMOS
Rector.

Dirección: Calle 12 N° 10 – 31. Barrio San Francisco Tel: 3126819575.
Email: ee_22318900032301@sedcordoba.gov.co; lumass02@hotmail.com

“Comprometidos con la excelencia”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS DE FE Y ALEGRÍA

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO – CORREGIMIENTO BERÁSTEGUI

Aprobada por Resolución 00379 de Junio 27 de 2012 DANE 223189000323 NIT 812006427-4

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

ESTUDIOS PREVIOS QUE JUSTIFICAN LA NECESIDAD DE CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA MÍNIMOS EXIGIDOS, PARA REALIZAR LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SILLAS PUNTA BAJA CAMBIO DE TORNILLERÍA. CAMBIO DE MADERA, PINTURA LECTROSTÁTICA, CAMBIO DE TAPONERÍA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS DE FE Y ALEGRÍA DEL MUNICIPIO DE BERÁSTEGUI, CIÉNAGA DE ORO - CORDOBA. PROCESO DE SELECCIÓN HASTA LA CUANTIA DE 20 SMLMV

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: El presente estudio define y sustenta la conveniencia y oportunidad para contratar una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos y de experiencia mínimos exigidos, para realizar la contratación del Servicio de mantenimiento de sillas punta baja cambio de tornillería. cambio de madera, pintura lectrostática, cambio de taponería. La institución cuenta con sillas tipo punta baja que presentan deterioro debido al uso continuo, evidenciándose daños en la tornillería, desgaste de la madera, pérdida de la pintura protectora y deterioro de los tapones plásticos. Estas condiciones afectan la estabilidad, seguridad y presentación del mobiliario. El mantenimiento de estas sillas resulta más conveniente que su reemplazo, ya que permite recuperar su funcionalidad con una inversión menor, optimizando los recursos públicos y garantizando espacios adecuados para el desarrollo de las actividades institucionales.

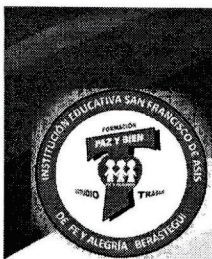
DESCRIPCION Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

LA INSTITUCION EDUCATIVA constató que no existe personal suficiente y con la idoneidad y experiencia específica requerida, para desarrollar las actividades que comprenden el objeto del presente estudio previo, por tanto, es necesario contratar a una persona natural o jurídica, a través de la modalidad de contratación directa establecida en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, a fin de contar con los servicios demandados.

Por todo lo anterior, se hace necesario realizar cotizaciones y escoger la más favorable para la institución, por modalidad de selección régimen especial; contratación inferior a 20 SMLMV. (ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008 y manual de contratación de la Institución Educativa), que corresponde a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el presupuesto y plan de adquisiciones, para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades de la Institución y para evitar su deterioro.

Dirección: Calle 12 N° 10 – 31. Barrio San Francisco Tel: 3126819575.
Email: ee_22318900032301@sedcordoba.gov.co; lumass02@hotmail.com

“Comprometidos con la excelencia”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS DE FE Y ALEGRÍA

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO – CORREGIMIENTO BERÁSTEGUI

Aprobada por Resolución 00379 de Junio 27 de 2012 DANE 223189000323 NIT 812006427-4

El artículo 02 de la Ley 1150 de 2007 numeral 4 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 establece: "las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso no es necesario que la entidad haya obtenido previamente varias ofertas. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales..."

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario hacer la respectiva contratación.

2.- EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

OBJETO A CONTRATAR: Mantenimiento De Sillas Punta Baja Cambio De Tornillería. Cambio De Madera, Pintura Lectrostática, Cambio De Taponería.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
122	MANTENIMIENTO DE SILLAS PUNTA BAJA CAMBIO DE TORNILLERÍA. CAMBIO DE MADERA, PINTURA ELECTROSTÁTICA, CAMBIO DE TAPONERÍA

OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

- En virtud del presente contrato de prestación de servicios se obliga a:
- i) Pagar a la CONTRATISTA las sumas estipuladas en el contrato, con la oportunidad y forma allí establecida.
- ii) Proporcionar la información y acceso a las instalaciones de la Institución requerida para la normal ejecución del objeto contractual.
- iii) Vigilar, supervisar y/o controlar la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato
- iv) Verificar el proceso de afiliación ante la ARL antes de la suscripción del Acta de Inicio.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

3.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: La modalidad de selección del contratista a utilizar en este caso, es la Contratación Directa, teniendo en cuenta que lo que se pretende celebrar es un contrato de Suministro, que es una de las causales que prevé el manual de contratación de la institución educativa. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa de Suministro a la gestión con

Dirección: Calle 12 N° 10 – 31. Barrio San Francisco Tel: 3126819575.
Email: ee_22318900032301@sedcordoba.gov.co; lumass02@hotmail.com

"Comprometidos con la excelencia"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS DE FE Y ALEGRÍA
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO – CORREGIMIENTO BERÁSTEGUI
Aprobada por Resolución 00379 de Junio 27 de 2012 DANE 223189000323 NIT 812006427-4

3.2.

la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada.

3.2. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN ESTA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Los fundamentos jurídicos que soportan esta modalidad de selección, lo constituyen las siguientes disposiciones jurídicas: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del Contrato a celebrar, el régimen aplicable a la modalidad de selección del presente proceso es el fundamentado en el Estatuto General de Contratación de la administración pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y sus Decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015, las leyes Civiles y Comerciales, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la cuantía del objeto que se pretende contratar, la modalidad de selección a utilizar para el presente proceso es la Mínima Cuantía.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

4.1. VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato a celebrar es por la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS (9.760.000).

4.2. JUSTIFICACION DEL VALOR DEL CONTRATO: El valor de este contrato se ha estimado teniendo en cuenta las obligaciones proyectadas a cargo del contratista.

4.3. El rubro que compone la contratación es: Mantenimiento, conservacion y reparacion de instalaciones.

4.4 FORMA DE PAGO: El valor del contrato se realizará en un solo pago, cuando el contratista haya ejecutado el objeto del contrato, con la firma del acta final.

4.5 PLAZO: SIETE DIAS (7) contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Los criterios para seleccionar la oferta más favorable son PRECIO Y EXPERIENCIA.

5.1 PRECIO: Referida a la oferta más favorable en términos económicos para la institución, garantizando materiales de construcción de excelente calidad.

5.2 LA EXPERIENCIA: Referida que demuestre práctica relacionada con la labor a desempeñar, de acuerdo con el objeto contractual.

5.3 INDONEIDAD DEL CONTRATISTA: El perfil requerido en cuanto a formación

Dirección: Calle 12 N° 10 – 31. Barrio San Francisco Tel: 3126819575.
Email: ee_22318900032301@sedcordoba.gov.co; lumass02@hotmail.com

“Comprometidos con la excelencia”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS DE FE Y ALEGRÍA

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO – CORREGIMIENTO BERÁSTEGUI

Aprobada por Resolución 00379 de Junio 27 de 2012 DANE 223189000323 NIT 812006427-4

académica y experiencia debe ser soportado por las certificaciones.

5.4 INDEMNIDAD: El contratista es libre de cualquier daño o perjuicio originado de reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OFERTAS: La más favorable teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 5 numeral 2 de la 1150 de 2007 y artículo 88 de la 1474 de 2011.

7. DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE. Para ello tendrá en cuenta los siguientes requisitos:

- **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de las empresa, Relación del servicio con valor unitario y valor total relacionado el IVA en caso de esta obligado a cobrarlo, certificado de matrícula mercantil no mayor a 3 meses, Copia del RUT actualizado, Certificado de paz y salvo de seguridad social del proponente y sus empleados, Fotocopia de cedula del representante legal, Antecedentes disciplinarios (procuraduría), Antecedentes fiscales (Contraloría), Antecedentes judiciales (Policía Nacional) y Planilla de pago de seguridad social actualizada, Hoja de vida en formato DAFP, Declaración de bienes y rentas en formato DAFP.
 - **EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:** rechazo y eliminación de propuestas: Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos, no cumpla con algunas de las especificaciones técnicas, no se presenten los documentos subsanables requeridos por la institución, cuando el objeto social o la actividad mercantil no corresponda a lo requerido por la institución, si luego de evaluada la propuesta se encuentra contradicción entre los documentos aprobados en la propuesta o entre esta y lo confrontado con la realidad, La institución se reserva el derecho de admitir aquellas ofertas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones de errores, siempre que estos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.
- A) Criterios de evaluación: La entidad estatal tendrá en cuenta los anexos registrados en la hoja de vida, así como la experiencia del proponente para el desarrollo de las actividades contractuales.
- B) Metodología: recibida la oferta se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Si el proponente que no reúna los requisitos se le dará un día hábil para subsanar.

Dirección: Calle 12 N° 10 – 31. Barrio San Francisco Tel: 3126819575.
Email: ee_22318900032301@sedcordoba.gov.co; lumass02@hotmail.com

“Comprometidos con la excelencia”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS DE FE Y ALEGRÍA

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO – CORREGIMIENTO BERÁSTEGUI

Aprobada por Resolución 00379 de Junio 27 de 2012 DANE 223189000323 NIT 812006427-4

8. RIESGOS DEL PROCESO: En desarrollo de lo señalado en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 3 del Decreto 2474 de 2008 y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso contractual, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación. Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionados en el presente numeral y como principio general, el contratista como experto de negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación. En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles no asignadas al contratista en la presente distribución de riesgos de la contratación, la Institución Educativa no estará obligada a reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista.

9. ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS: En consideración al objeto y naturaleza del contrato, los riesgos que pueden presentarse en el curso de la ejecución del mismo son:

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
Incumplimiento del objeto contractual.	100%	CONTRATISTA
Calidad del servicio	100%	CONTRATISTA
Incumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social o alteración de los soportes de pago del mismo	100%	CONTRATISTA
Información errónea o desactualizada, aportada por la Institución para la ejecución del contrato	100%	I.E
Incumplimiento en el pago del valor del contrato	100%	I.E

10. SUPERVISOR DEL CONTRATO. Para todos los efectos legales, la supervisión del contrato estará a cargo del rector o a quién este designe; quien verificará el cabal cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA y vigilará la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS DE FE Y ALEGRÍA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA**

MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO – CORREGIMIENTO BERÁSTEGUI

Aprobada por Resolución 00379 de Junio 27 de 2012 DANE 223189000323 NIT 812006427-4

11. CERTIFICACIONES. Para esta contratación se adjunta solicitud de disponibilidad presupuestal 0008, certificación de vigencia fiscal 2026 donde consta que el bien o servicio a contratar se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad y certificación del Tesorero. Por todo lo anterior considero oportuno y conveniente se realice el trámite correspondiente para adelantar la contratación en referencia a la compra de mantenimiento de sillas punta **baja cambio de tornillería. cambio de madera, pintura electrostática, cambio de taponería.** Se reciben las propuestas en el plazo publicado; se evalúan y será adjudicado al menor precio y que cumpla con todos los requerimientos. En caso de presentarse una sola y cumpla con todos los criterios, se adjudicará la contratación.

Por todo lo anterior consideramos importante y conveniente se realice la presente contratación.

Para constancia se firma en Berástegui, Ciénaga De Oro a los 11 días del mes de junio del año 2026

Atentamente,

LUIS ALBERTO MASS RAMOS
C.C. N° 6.891.416
Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS DE FE Y ALEGRÍA
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO – CORREGIMIENTO BERÁSTEGUI
Aprobada por Resolución 00379 de Junio 27 de 2012 DANE 223189000323 NIT 812006427-4

Berástegui, Ciénaga De Oro, 12 de junio de 2026

Señora:

GINA BARRIOS CABALLERO

Pagadora.

Respetada Señora,

Sírvase certificar que en el plan anual de adquisición de bienes y servicios de la Institución Educativa San Francisco De Asís De Fe Y Alegría de Berástegui, Ciénaga De Oro para la vigencia fiscal 2026 se encuentra programado la compra de mantenimiento de sillas punta baja cambio de tornillería. cambio de madera, pintura lectrostática, cambio de taponería.

Cordialmente;

LUIS ALBERTO MASS RAMOS
C.C. No. 6.891.416
Rector.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS DE FE Y ALEGRÍA

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO – CORREGIMIENTO BERÁSTEGUI

Aprobada por Resolución 00379 de Junio 27 de 2012 DANE 223189000323 NIT 812006427-4

EL PAGADORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS DE FE Y ALEGRIA DE BERÁSTEGUI, CIÉNAGA DE ORO CORDOBA

CERTIFICA QUE:

LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS DE FE Y ALEGRIA DE BERÁSTEGUI, CIÉNAGA DE ORO, tiene programado en el plan anual de adquisición de bienes y servicios para la vigencia Fiscal 2026 la adquisición del siguiente bien/servicio, destinado a la compra de mantenimiento de sillas punta baja cambio de tornillería, cambio de madera, pintura lectrostática, cambio de taponería.

Para constancia se firma en Berástegui, Ciénaga De Oro, el día 12 de junio de 2026.

GINA BARRIOS CABALLERO
C.C. N° 1.003.093.162 Pagadora



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS DE FE Y ALEGRIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO – CORREGIMIENTO BERÁSTEGUI
Aprobada por Resolución 00379 de Junio 27 de 2012 DANE 223189000323 NIT 812006427-4

ACTA DE FIJACIÓN

FECHA: 30 de junio de 2026

HORA: 8:00 AM

Por medio de la presente acta se deja constancia que en la presente fecha se fija para efectos de publicidad del proceso de contratación que tiene por objeto: mantenimiento de sillas punta baja cambio de tornillería, cambio de madera, pintura electrostática, cambio de taponería.

Fue publicada en la cartelera institucional de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS DE FE Y ALEGRIA** con dirección y/o domicilio contractual ubicado en el corregimiento de Berástegui, municipio ciénaga de oro del departamento de Córdoba.

Para efectos de lo ordenado en la Ley, se fija la presente **ACTA DE FIJACIÓN**.

LUIS ALBERTO MASS RAMOS
C.C. 6.891.416
Rector.

Dirección: Calle 12 N° 10 – 31. Barrio San Francisco Tel: 3126819575.
Email: ee_22318900032301@sedcordoba.gov.co; lumass02@hotmail.com

“Comprometidos con la excelencia”

PROPUESTA ECONÓMICA

RECTOR:

LUIS ALBERTO MASS RAMOS

FECHA:

01 de julio de 2026

Estimado Rector;

Me dirijo a usted con el propósito de presentar una propuesta para ofrecer el producto mantenimiento de sillas punta baja cambio de tornillería. cambio de madera, pintura electrostática, cambio de taponería

Soy FUNDACIÓN NOTAS DE AMOR "FUNNOTA", Identificado con C.C. 901415522-3 la cual cuento con una amplia experiencia en la comercialización y distribución de equipos tecnológicos y de impresión, con el compromiso de ofrecer productos de excelente calidad, eficiencia y cumplimiento oportuno. Mi trayectoria en el sector me permite garantizar equipos confiables, funcionales y adecuados para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas, respondiendo a las necesidades institucionales. Mi compromiso es brindar precios competitivos, entrega oportuna y atención personalizada, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional, la organización de la información y la eficiencia en el desarrollo de las actividades diarias en la INSTITUCION. A continuación, detallo el bien que ofrezco y la propuesta económica correspondiente:

CONCEPTO	PRECIO (OFERTA)
MANTENIMIENTO DE SILLAS PUNTA BAJA CAMBIO DE TORNILLERÍA. CAMBIO DE MADERA, PINTURA ELECTROSTÁTICA, CAMBIO DE TAPONERÍA	NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS (9.760.000)

Estoy convencido que nuestro producto contribuirá a la optimización de procesos de digitalización de información para la Institución Educativa San Francisco De Asis De Fe Y Alegría.

Quedo a su disposición para cualquier consulta o para coordinar una reunión en la que pueda detallar aún más mi propuesta.

Agradezco de antemano su atención y quedo a la espera de su pronta respuesta.

Atentamente,


FUNDACIÓN NOTAS DE AMOR "FUNNOTA"
C.C 901415522-3
Contratista.



FUNDACIÓN NOTAS DE AMOR
"FUNNOTA"
NIT. 901415522-3

Señores:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS DE FE Y ALEGRÍA

Berástegui – Córdoba

E. S. D.

Por medio de la presente me permito presentar a ustedes la siguiente propuesta Económica.

Manifiesto que soy una fundación honesta, capaz, voluntaria, con honradez y gran sentido de pertenencia, con conocimientos suficientes sobre la administración sobre los equipos a suministrar.

Para tal efecto, adjunto los documentos exigidos para participar en conjunto con esa entidad, dentro del campo referenciado y expresamente manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad, en cumplimiento de lo expresado en el artículo 22 de la ley 734 de 2002.

COTIZACIÓN:

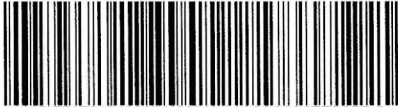
DESCRIPCION	CANT	VALOR UN	VALOR TOTAL
MANTENIMIENTO DE SILLAS PUNTA BAJA			
CAMBIO DE TORNILLERÍA. CAMBIO DE			
MADERA, PINTURA ELECTROSTÁTICA,			
CAMBIO DE TAPONERÍA	122	\$ 80.000,00	\$ 9.760.000,00
		TOTAL	\$ 9.760.000,00

De ustedes

Cordialmente.


ANA PATRICIA LUNA MERCADO
C.C. 50.760.194 DE SAN PELAYO - CÓRDOBA
Representante Legal Fundación Notas de Amor
Nit. 901415522-3

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141167730553	
				 (415)7707212489984(8020) 000014116773055 3	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 1 5 5 2 2		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería	
				14. Buzón electrónico 1 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social FUNDACION NOTAS DE AMOR "FUNNOTA"				34. Otros nombres	
36. Nombre comercial				37. Sigla FUNNOTA	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Córdoba		40. Ciudad/Municipio San Pelayo	
41. Dirección principal BRR JOSE ANTONIO GALAN CR 7 2 42				6 8 6	
42. Correo electrónico funamor2020@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 0 7 0 4 1 6 5 9		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Actividad secundaria		Ocupación	
46. Código 1 8 1 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 0 2 0 8		48. Código 3 1 1 0	
		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 0 9 2 1		50. Código 4 6 5 1 4 6 9 0	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 1 4 5 2					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exogena					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
54. Código					
Exportadores					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de folios: 0					
61. Fecha 2025-03-13 / 07:43:21PM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre LUNA MERCADO ANA PATRICIA					
985. Cargo Representante legal Certificado					

DIAN	Formulario del Registro Único Tributario	001									
Espacio reservado para la DIAN 		Página 2 de 4 Hoja 2 4. Número de formulario 141167730553  (415)7707212489984(8020) 000014116773055 3									
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 1 5 5 2 2 3		6. DV 3									
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería		14. Buzón electrónico 1 2									
Características y formas de las organizaciones											
<table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;">62. Naturaleza 2 </td> <td style="width: 33%;">63. Formas asociativas </td> <td style="width: 33%;">64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados </td> </tr> <tr> <td>65. Fondos </td> <td>66. Cooperativas </td> <td>67. Sociedades y organismos extranjeros </td> </tr> <tr> <td>68. Sin personería jurídica </td> <td>69. Otras organizaciones no clasificadas 1 6 </td> <td>70. Beneficio 2 </td> </tr> </table>			62. Naturaleza 2	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros	68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas 1 6	70. Beneficio 2
62. Naturaleza 2	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados									
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros									
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas 1 6	70. Beneficio 2									
Constitución, Registro y Última Reforma		Composición del Capital									
Documento	1. Constitución	2. Reforma									
71. Clase	0 1										
72. Número	0 0 0 1										
73. Fecha	2 0 2 0 0 9 0 3										
74. Número de notaría											
75. Entidad de registro	0 3										
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 9 2 3										
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 8 8 7 1										
78. Departamento	2 3										
79. Ciudad/Municipio	6 8 6										
Vigencia											
80. Desde	2 0 2 0 0 9 2 3										
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1										
Entidad de vigilancia y control											
88. Entidad de vigilancia y control Gobernación 9											
Estado y Beneficio											
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV							
1											
2											
3											
4											
5											
Vinculación económica											
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante							
96. DV.											
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante											
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP							
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP											

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141167730553



(415)7707212489984(8020) 0000141167730553

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 4 1 5 5 2 2 3

Impuestos y Aduanas de Montería

1 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 9 2 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 5 0 7 6 0 1 9 4
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido LUNA	105. Segundo apellido MERCADO	106. Primer nombre ANA
107. Otros nombres PATRICIA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 9 2 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 7 3 8 2 1 1 0 0
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PLAZA	105. Segundo apellido CARO	106. Primer nombre ROSAURA
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 4 de 4 Hoja 5		
			4. Número de formulario 141167730553		
 (415)7707212489984(8020) 000014116773055 3					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 1 5 5 2 2		3	Impuestos y Aduanas de Montería		1 2
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV - 127. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 8 7 5 1 9 6 9		1 0 0 3 7 6 T	
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres	
	BERMUDEZ	GUERRA	OVER	ALFREDO	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento				
	2 0 2 4 0 5 1 4				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV - 139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación		150. DV - 151. Número de tarjeta profesional	
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres	
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada		
	159. Fecha de nombramiento				